Cochabamba, 18 de febrero de 2019
D.I.M.B. N° 0577/19

A: Dr. Cesar Alfredo Navarro Serrano
Secretario Municipal de la Secretaria de Gobernabilidad

A: Sr. Calixto Vasquez Torrez
Sub Alcalde – Sub Alcaldía Tunari

Vía: Ing. Juan L. Terrazas Claros
Secretario Municipal de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial

Vía: Ing. William Pacheco Luna
Director de Obras Publicas

De: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
Jefe Depto. de Infraestructura y Mej. de Barrios a.i.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
20 FEB. 2019
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD

RECIBIDO
20 FEB 2019
COMUNA TUNARI
hs 18:00

Ref.: **REMISION DOCUMENTACION PARA SU INSCRIPCION PRIMER REFORMULADO 2019 PROYECTOS NUEVOS**

De mi consideración:

Mediante la presente, en respuesta a Hoja de Ruta Nro DDIC CT: 0038 NRO GRAL: 8825, de la Sub Alcaldía Tunari, con referencia a la solicitud de inscripción de proyectos de asfalto, Se informe que de acuerdo a reuniones de coordinación, se estableció que las Sub Alcaldías debían realizar el Informe de Pre inversión y que el Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios apoyaría en la elaboración de la parte técnica.

De igual manera para la inscripción del proyecto se necesita los planos de ubicación debidamente referenciados con dimensiones de ancho de vía, longitud de vía y área aproximada en metros cuadrados por cada tramo.

También se les recuerda que para la inscripción de proyectos nuevos, en cumplimiento a Memorándum Nº 2189 del 20 de Diciembre del 2018 y Memorándum

Nº 2204 del 26 de Diciembre del 2018 cursados por Secretaria General, los ITCP deben estar Aprobados con Decreto Edil por la MAE, además de adjuntar los Informes de Pre-Inversión con todos los datos necesarios de los proyectos.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

FD/M. Garnica
C.C. Archivos

Cocha bamba
sorprendente

577

00084

292

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 000850
Fecha: 12 02 19

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
13/2/19
HORA: 10:40
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Miranda / Ing. Gainica / Lic. Mendivil

Pido su Atncion dacuerdo a noimativa vigente

p/ Juan
Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

10:40

DE : .....

.....

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO:

Ing Zabala

Para su atención segun corresponda

00083

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DDIC CT :000038

NRO GRAL :008825

Usuario Impr: dmoncayo

Fecha Impr : 12/02/2019 16:33:23

HOJA DE RUTA

Institución: DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA (S TUNARI)

Solicitante : ARQ. FERNANDO LOZADA A.

Beneficiario : ARQ. FERNANDO LOZADA A.

Referencia : REMISION DOCUMENTACION PARA SU INSCRIPCION PRIMER REFORMULADO 2019 PROYECTOS NUEVOS

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident : 5635953

Fecha : 12/02/2019

Cite : 218

Fojas : 19

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA (S TUNARI) MONCAYO ORTIZ DANIEL WALTER	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	12/02/2019 16:33:19		PARA SU ATENCIONcon Fs.19	Arq. Fernando Lozada Alcoba JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SUB ALCALDÍA DISTRITO 1, 2 Y 13 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHA
RECIBIDO
12 FEB. 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

COCHABAMBA
Gobierna de la Ciudad

00982

Cochabamba, 12 de febrero de 2019
CITE DPDI 0218/19

A: Ing. Juan Terrazas
SECRETARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA: Sr. Calixto Vasquez Torrez
SUB ALCALDE – SUB ALCALDIA TUNARI

DE: Arq. Luis Fernando Lozada A.
JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

REF.: REMISION DOCUMENTACION PARA SU INSCRIPCION PRIMER REFORMULADO 2019 PROYECTOS NUEVOS.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, remito a su autoridad la documentación necesaria para la inscripción de proyectos nuevos para el Poa 2019, para tal efecto adjunto a la presente un folder amarillo.

ESTRUCTURA 2019	DETALLE DE PROYECTOS	SALDO
0	MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB C. MAYORAZGO D2	75.000,00
0	CONST. ASFALTADO 3 VIAS OTB LOS PINOS D1	166.666,00

Sin otro particular me despido de usted con las consideraciones más distinguidas,

Atentamente.

Arq. Luis Fernando Lozada Alcoba
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1, 2 Y 13
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE
SUB-ALCALDIA TUNARI
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

c.c
Adj. Un folder amarillo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

INFORME TECNICO

INF.TEC.Nº 006/2019

A	:	*Ing. Juan Terrazas.*	**SECRETARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL**
VÍA	:	*Sr. Calixto Vásquez Torrez*	**SUBALCALDE – SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD**
DE	:	*Arq. Fernando Lozada A.*	**JEFE DIVISION 1 – DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA**
MOTIVO	:	**INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL AL POA Y PRESUPUESTO 2019 PROYECTO: "CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"**	
FECHA	:	Cochabamba, 12 de febrero de 2019	

Ing. Juan Terrazas

Por la presente, pongo a consideración de su autoridad el informe técnico para la modificación presupuestaria e inscripción para el POA y Presupuesto 2019 para el: **"CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"**, para lo cual se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con el fin de dar continuidad a la ejecución presupuestaria, requiere la inscripción de proyectos nuevos de inversión en el Municipio de Cochabamba, por lo que la Sub Alcaldía Tunari dependiente de la **SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD** ha preparado el informe técnico de inscripción del Proyecto **"CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"**, señalando que el proyecto consiste en ejecutar la construcción de 3 asfaltado de 3 vías en la otb los pinos de acuerdo a solicitud y conciliación con la otb.

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba mediante la Subalcaldia Tunari, realizó la conciliación con las diferentes organizaciones territoriales de base vio por conveniente incorporar un proyecto nuevo al Poa 2019 **"CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"**.

2. ASPECTO FINANCIERO:

El proyecto actualmente **no** está inscrito en el POA 2019, por lo cual se hace referencia en el presente informe la necesidad de inscripción del recurso para su ejecución en la presente gestión 2019. Del análisis realizado para conclusión del proyecto se requiere un monto 166.666,00 Bs.- (Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Cientos Sesenta y Seis con 00/100 bolivianos).

OBJETO	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO	EJECUCION GESTIONES ANTERIORES	MONTO ACTUALIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE SEGÚN POA 2019	PRESUPUESTO REQUERIDO GESTION 2019
CONSTRUCCION	166.666,00	166.666,00	0.00	166.666,00	0,00	166.666,00
TOTAL	166.666,00	166.666,00	0.00	166.666,00	0,00	166.666,00

3. ANALISIS TÉCNICO

Debido a los antecedentes del proyecto el Municipio de Cochabamba y ante las solicitudes de las organizaciones territoriales de base, la Secretaría de Gobernabilidad a través de la Sub Alcaldía Tunari, tiene como objetivo la incorporación al Poa 2019 el proyecto **"CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"**, considerando:

a) El proyecto se encuentra en el marco de prioridades Municipales y se encuentra dentro de las competencias del GAMC.

b) El proyecto se encuentra priorizado en el PTDI y PEI del GAMC

c) El presente proyecto cuenta con la documentación Requerida para la incorporación de la modificación en el POA 2019 como, perfiles traspasos.

d) En cuanto a Objetivos a lograr con la ejecución del presente proyecto, estas se enmarcan en la necesidad de dar continuidad al proyecto para cumplir con las metas trazadas a fin de mejorar las condiciones de vida a la población.

4. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto general requerido para el proyecto **"CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"** es de 166.666,00 Bs.- (Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Cientos Sesenta y Seis con 00/100 bolivianos).

5. DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DE: PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN

ENT.	DA	UE	FTE	ORG	PR	PY	AC	TRASP	TRF	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
1301	02	002	41	113	97	0000	001	G	000	571	Incremento de Caja y Bancos	166.666,00
											SUBTOTAL ORG: 41-113	

A: CONST. ASFALDO DE 3 VIAS OTB LOS PINOS D1

ENT.	DA	UE	FTE	ORG	PR	PY	AC	TRASP	TRF	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1301	02	11	41	113	17	00000	000	G	000	42310	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Publico	166.666,00
											SUBTOTAL ORG: 41-113	**166.666,00**

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por la información antes detallada, se concluye, que la modificación presupuestaria presentado por la Sub Alcaldía Tunari, es técnica y financieramente viable y cuenta con todos los documentos técnicos requeridos para la modificación presupuestaria de acuerdo a normas en actual vigencia. Siendo la modificación por la suma de **166.666,00 Bs.- (Ciento Sesenta y Seis Mil Seis Cientos Sesenta y Seis con 00/100 bolivianos).** Así mismo se recomienda la remisión del presente informe a las instancias de aprobación al no contravenir normativa vigente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. L. Fernando Lozada Alcoba
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1, 2 Y 13
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE
SUB-ALCALDIA TUNARI
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

c.c.: Arch. Personal.

00078

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

INFORME TECNICO

INF.TEC.Nº 007/2019

A	:	*Ing. Juan Terrazas.*	**SECRETARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL**
VÍA	:	*Sr. Calixto Vásquez Torrez*	**SUBALCALDE – SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD**
DE	:	*Arq. Fernando Lozada A.*	**JEFE DIVISION 1 – DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA**
MOTIVO	:	**INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL AL POA Y PRESUPUESTO 2019 PROYECTO: "MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"**	
FECHA	:	Cochabamba, 12 de febrero de 2019	

Ing. Juan Terrazas

Por la presente, pongo a consideración de su autoridad el informe técnico para la modificación presupuestaria e inscripción para el POA y Presupuesto 2019 para el: **"MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"**, para lo cual se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con el fin de dar continuidad a la ejecución presupuestaria, requiere la inscripción de proyectos nuevos de inversión en el Municipio de Cochabamba, por lo que la Sub Alcaldía Tunari dependiente de la **SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD** ha preparado el informe técnico de inscripción del Proyecto **"MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"**, señalando que el proyecto consiste en ejecutar el mejoramiento del alumbrado público en la otb de acuerdo a solicitud y conciliación con la otb.

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba mediante la Subalcaldia Tunari, realizó la conciliación con las diferentes organizaciones territoriales de base vio por conveniente incorporar un proyecto nuevo al Poa 2019 **"MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"**.

2. ASPECTO FINANCIERO:

El proyecto actualmente **no** está inscrito en el POA 2019, por lo cual se hace referencia en el presente informe la necesidad de inscripción del recurso para su ejecución en la presente gestión 2019. Del análisis realizado para conclusión del proyecto se requiere un monto 75.000,00 Bs.- (Setenta y Cinco Mil con 00/100 bolivianos).

OBJETO	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO	EJECUCION GESTIONES ANTERIORES	MONTO ACTUALIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE SEGÚN POA 2019	PRESUPUESTO REQUERIDO GESTION 2019
CONSTRUCCION	75.000,00	75.000,00	0.00	75.000,00	0,00	75.000,00
TOTAL	75.000,00	75.000,00	0.00	75.000,00	0,00	75.000,00

3. ANALISIS TÉCNICO

Debido a los antecedentes del proyecto el Municipio de Cochabamba y ante las solicitudes de las organizaciones territoriales de base, la Secretaría de Gobernabilidad a través de la Sub Alcaldía Tunari, tiene como objetivo la incorporación al Poa 2019 el proyecto **"MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"**, considerando:

a) El proyecto se encuentra en el marco de prioridades Municipales y se encuentra dentro de las competencias del GAMC.

b) El proyecto se encuentra priorizado en el PTDI y PEI del GAMC

c) El presente proyecto cuenta con la documentación Requerida para la incorporación de la modificación en el POA 2019 como, perfiles traspasos.

d) En cuanto a Objetivos a lograr con la ejecución del presente proyecto, estas se enmarcan en la necesidad de dar continuidad al proyecto para cumplir con las metas trazadas a fin de mejorar las condiciones de vida a la población.

4. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto general requerido para el proyecto **"MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"** es de 75.000,00 Bs.- (Setenta y Cinco Mil con 00/100 bolivianos).

5. DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DE: PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN

ENT.	DA	UE	FTE	ORG	PR	PY	AC	TRASP	TRF	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
1301	02	002	41	113	97	0000	001	G	000	571	Incremento de Caja y Bancos	75.000,00
											SUBTOTAL ORG: 41-113	

A: MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2

ENT.	DA	UE	FTE	ORG	PR	PY	AC	TRASP	TRF	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1301	02	11	41	113	16	00000	000	G	000	00	0	75.000,00
											SUBTOTAL ORG: 41-113	**75.000,00**

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por la información antes detallada, se concluye, que la modificación presupuestaria presentado por la Sub Alcaldía Tunari, es técnica y financieramente viable y cuenta con todos los documentos técnicos requeridos para la modificación presupuestaria de acuerdo a normas en actual vigencia. Siendo la modificación por la suma de **75.000,00 Bs.- (Setenta y Cinco Mil con 00/100 bolivianos).** Así mismo se recomienda la remisión del presente informe a las instancias de aprobación al no contravenir normativa vigente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. L. Fernando Arzabe Alcoba
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1, 2 Y 13
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cairo Vasquez Torrez
SUB ALCALDE
SUB-ALCALDIA TUNARI
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

c.c.: Arch. Personal.

00075

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DDIC CT :000031

NRO GRAL :006682

Usuario Impr: dmoncayo

Fecha Impr : 05/02/2019 18:09:03

HOJA DE RUTA

Institución: DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA (S TUNARI)

Solicitante : SR. CALIXTO VASQUEZ TORREZ

Beneficiario : MARIANA DAZA SORIA

Referencia : PRESENTACION INFORMES TECNICOS DE CONDICIONES PREVIAS (ITCP) PRIMER PAQUETE 2019 SUB ALCALDIA TUNARI, PARA CONSULTA TECNICA Y POSTERIOR APROBACION DE LA MAE CON DECRETO EDIL

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 05/02/2019

Cite : 190/19

Fojas : 54

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA (S TUNARI) MONCAYO ORTIZ DANIEL WALTER	SECRETARIA PLANIFICACION MAMANI MAMANI EVA ANDREA	05/02/2019 18:09:00		PARA SU ATENCIONcon Fs.54	

Ing. Escobar Camacho
JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
DE ALCALDIA TUNARI DIST. 12 Y
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

00074

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB- ALCALDÍA TUNARI
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 05 de febrero de 2019
CITE: SAT. DPDI Nº *190*/19

A: Arq. Rafael Sainz Siles
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION

VIA: Dr. Cesar Navarro Serrano
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
Dr. Cristian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS
Sr. Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE SUB ALCALDÍA TUNARI DIST 1,2 Y 13

Dr. Cesar A. Navarro Serrano
SECRETARIO MUNICIPAL
DE SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Cristian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

DE: Ing. Leny Escobar Camacho
JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Mariana Daza Soria
Enc. Tarea 2 – Sub Alcaldía Tunari

REF.: PRESENTACION INFORMES TECNICOS DE CONDICIONES PREVIAS (ITCP) PRIMER PAQUETE 2019 SUB ALCALDIA TUNARI, PARA CONSULTA TECNICA Y POSTERIOR APROBACION DE LA MAE CON DECRETO EDIL.

Mediante la presente hacemos conocer que la Sub Alcaldía Tunari en la presente gestión tiene planificado la ejecución de varios proyectos en las diferentes OTB's de los distritos 1, 2 y 13, razón por la cual se procedió a elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP), mismo que es un requerimiento para le ejecución de proyectos de inversión pública de acuerdo a Resolución Ministerial No. 115/2015.

Por la tanto, de acuerdo al Art. 7 de la mencionada Resolución, que indica que cada ITCP deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), remitimos a su autoridad el ITCP de 10 proyectos para su posterior aprobación, bajo el siguiente detalle:

INFORME TECNICO DE CONDICIONES PREVIAS	
Nº	**PROYECTO**
1	CONST. PARQUE EXTREMO D1
2	AMPL. RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OTB 10 DE DICIEMBRE D1
3	MEJ. RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OTB ENTEL D1
4	MEJ. RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 3 CUADRAS OTB BEATO SALOMON D2
5	AMPL. RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OTB B. JARDIN TAQUIÑA D2
6	AMPL. RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OTB SIND. AGR. TAQUIÑA D2
7	AMPL. ALCANTARILLADO SANITARIO C. WIRACOCHA OTB ADELA JORDAN D2
8	CONST. GRADERIAS PARA CANCHA MULTIPLE OTB SEMAPA D1
9	CONST. ASFALTADO 3 VIAS OTB LOS PINOS D1
10	MEJ. LADO OESTE TORRENTERA ARANJUEZ OTB BARRIO ECOLOGICO D2

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones del caso. Adjunto 10 Informes Técnicos de Condiciones Previas.

Atentamente:

Ing. Mariana Daza Soria
ENC. TAREA 2
SUB ALCALDIA TUNARI
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Leny Escobar Camacho
JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1,2 Y 13
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Calixto Vasquez Torrez
SUB ALCALDE
SUB-ALCALDIA TUNARI

Arch. D.P.D.I. LFLA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA TUNARI DISTRITOS 1 – 2 – 13
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

INFORME TECNICO DE CONDICIONES PREVIAS PROYECTO: "CONST. ASFALTADO 3 VIAS OTB LOS PINOS D1"

1. Justificación de la iniciativa del proyecto

El proyecto de referencia es de competencia municipal de acuerdo al siguiente marco jurídico:

Constitución Política del Estado (CPE), en su Parte III referido a Estructura y Organización territorial del Estado. Art. 302. Punto 28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.

Decreto Supremo No.29565 Numeral 4, Punto 5) Infraestructura, de 14/mayo de 2008 sobre Ampliación del Objeto de Gasto para Municipios con recursos IDH. Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de caminos vecinales, vías urbanas, cordones aceras, entre otros.

Por otra parte en el marco de la Agenda Patriótica 2025, que constituye parte de la planificación estratégica de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia los proyectos de comunicación vial, fluvial, aérea o satelital se enmarcan en el Pilar 2: Universalización de los servicios básicos, donde varias de sus metas están asociadas a la comunicación vial, fluvial, área, satelital, así como comunicación por telefonía e internet.

2. Idea del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de asfalto en tres vías de la OTB Los Pinos, debido a que existe un deterioro en las vías, donde la base del terreno cedió y las piedras se van desprendiendo, mismo que podría ser causante de un posible accidente, causando inseguridad a los vecinos de la zona.

Con la ejecución del presente proyecto, se pretende consolidar las tres vías que permitan una circulación vehicular continua y segura, reduciendo tiempos de viaje, uso de combustible y otros, contribuyendo de esta manera a reducir la contaminación ambiental generada por la suspensión de partículas en el medio ambiente ocasionada por el paso de vehículos en vías sin ningún tratamiento.

La elaboración del presente informe, está en el marco de la Resolución Ministerial Nº 115 de fecha 12/05/15 y conforme al Perfil del proyecto registrado en la Matriz de Inversión del GAMC Gestión 2019.

2.1. Problema a ser resuelto

El proyecto pretende solucionar la inseguridad de los habitantes, debido al deterioro y mal estado en el que se encuentran las vías, mismas que podrían ser causantes de un accidente, además de la contaminación ambiental a causa de las partículas suspendidas en el aire. Su pavimentado permitirá mejorar sensiblemente tanto los tiempos como las condiciones de circulación.

2.2. Objetivos

a) General

Construir Pavimento en tres vías de la OTB Los Pinos del distrito Nº1, en la calle R. Bustamante por un longitud de 73 ml, calle innominada paralela a calle R. Bustamante por una longitud de 85 ml y la calle San Hernández por una longitud de 48 ml, del Municipio de Cochabamba, que permita generar vías que permitan una circulación continua y segura.

b) Especifico

- Precisar antecedentes y documentos para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) que identifique los problemas, analice la situación socioeconómica de la población y su entorno físico, los servicios básicos existentes y otra información relevante para conocer las características del área de influencia del proyecto.

- Precisar en el estudio las áreas de intervención, para la construcción de asfalto en la calle R. Bustamante por un longitud de 73 ml, calle innominada paralela a calle R. Bustamante por una longitud de 85 ml y la calle San Hernández por una longitud de 48 ml cancha múltiple de la OTB Los Pinos del Distrito Nº1.

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población de la zona.
- Reducir los tiempos de viaje del flujo vehicular público y privado por la las vías intervenidas.

2.3. Alcance técnico del estudio

Dentro del proceso de desarrollo y elaboración del Estudio de Diseño Técnico (Diseño Final) se deberá considerar mínimamente las siguientes áreas de estudio:

- Topográficos
- Socioeconómicos
- Saneamiento básico

- Redes de agua potable
- Redes de alcantarillado sanitario

- Viales
  - Estudio de vías de acceso
  - Estudio de transporte
- Ambientales
- Diseño de componentes de ingeniería
  - Pluvial
  - Memoria de calculo
  - Cómputos métricos
  - Análisis de precios unitarios
  - Presupuesto
  - Planos
  - Especificaciones técnicas
  - Cronograma de ejecución
- Uso y mantenimiento

2.4. Beneficiarios

Para el presente informe (área de influencia del proyecto), se considera la población beneficiaria a los habitantes de la OTB Los Pinos del Distrito Nº1 de la provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, que según datos del INE llegan a ser 472 habitantes (CNPV-2012).

2.5. Localización

El emplazamiento del proyecto "Const. asfaltado 3 vías OTB Los Pinos D1" se encuentra ubicado en el Distrito Nº1, calles: R. Bustamante, calle innominada al lado norte de la torrentera Wara Wara y la calle San Hernández de la OTB Los Pinos, de la provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba. Se tiene ubicación a detalle:

a) Ubicación política

- Departamento: Cochabamba
- Provincia: Cercado
- Distrito: Nº1
- Barrio: OTB Los Pinos

b) Calles de intervención

- **1:** Calle R. Bustamante por una longitud de 73 ml.
- **2:** Calle innominada paralela a calle R. Bustamante por una longitud de 85 ml.
- **3:** Calle San Hernández por una longitud de 48 ml

c) Mapa Geo referencial

Imagen Nº1: Ubicación "Const. asfaltado 3 vías OTB Los Pinos D1"



Fuente: imagen satelital google earth

3. Compromiso social documentado (actores involucrados)

El proyecto está respaldado con nota de solicitud del mismo firmada por el presidente de la OTB; nota de fecha 17 de enero de 2019; también se tiene el registro del proyecto en la Matriz de Inversión en el POA Gestión 2019.

4. Certificaciones

Por su carácter de infraestructura de uso público, constituye un bien de dominio público, por lo cual no requiere demostrar derecho propietario.

Se cuenta con el certificado de uso de suelo, definido como vía.

5. Acuerdos y convenios para la solución de posibles conflictos

El presente Proyecto no tiene conflicto con las organizaciones sociales que demandan este servicio.

6. Identificación de posibles impactos ambientales

En las áreas de influencia del proyecto no ocurren situaciones extraordinarias que requieran estudios ambientales externos; Sin embargo, bajo normativa el proyecto requiere la ficha ambiental.

7. Identificación de posibles riesgos y desastres

El proyecto no reviste mayores riesgos de eventuales factores climáticos que aquellos que se especificarán en ficha ambiental, que sea necesario estudiarse.

8. Otros aspectos que se consideren necesarios destacar

El proyecto no requiere aspectos adicionales a ser considerados en el estudio.

9. Conclusiones y recomendaciones

El proyecto "Const. asfaltado 3 vías OTB Los Pinos D1", debe contar con el Estudio de Diseño de Pre inversión y los Términos de Referencia de acuerdo a lo que indica el Reglamento Básico de Pre inversión.

- **Recomendaciones**

  - Iniciar las gestiones de obtención de ficha ambiental una vez concluido el estudio.
  - Precisar el estudio y los alcances del cálculo sanitario, pluvial y cálculo de ingeniería de los diferentes componentes.

En base a los antecedentes mencionados, se recomienda pasar el proyecto a la fase de pre inversión.

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA TUNARI DISTRITOS 1 – 2 – 13
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

INFORME TECNICO DE CONDICIONES PREVIAS PROYECTO: "MEJ. ALUMBRADO PUBLICO OTB CALAMPAMPA MAYORAZGO D2"

1. Justificación de la iniciativa del proyecto

El proyecto de referencia es de competencia municipal de acuerdo al siguiente marco jurídico:

Constitución Política del Estado (CPE), en su Parte III referido a Estructura y Organización territorial del Estado. Art. 302. I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

Punto 30. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.

Por otra parte en el marco de la Agenda Patriótica 2025, que constituye parte de la planificación estratégica de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia los proyectos de Alumbrado Público se enmarcan en el Pilar 2: Universalización de los Servicios Básicos, donde una de sus metas está asociada a que los servicios básicos como el acceso a la energía eléctrica constituyen un derecho de los ciudadanos.

Por otra parte en el marco de los principios rectores de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, los proyectos sociales deberán priorizar en cuanto a provisión de condiciones básicas de protección y servicios a las familias en extrema pobreza, tanto en lo que se refiere a educación, servicios sociales, salud, seguridad, servicios básicos, alimentación e inclusión social. En consecuencia priorizar y evaluar el impacto del proyecto considerando el factor de pobreza como el más relevante, en los proyectos sociales.

2. Idea del proyecto

El alumbrado público tiene el objetivo de brindar la visibilidad apropiada para el buen desarrollo de actividades vehiculares y peatonales en las vías públicas y demás espacios de libre circulación, además de generar seguridad por la noche.

Con la ejecución del proyecto, se pretende mejorar la iluminación en vías públicas y demás espacios de circulación, disminuyendo los posibles atentados de delitos y amenazas contra las personas y los espacios públicos de la OTB beneficiaria. De igual manera una buena iluminación apoya a la reducción de accidentes en las carreteras, logrando tener una mejor visualización de los caminos, una buena ambientación urbana.

La elaboración del presente informe, está en el marco de la Resolución Ministerial Nº 115 de fecha 12/05/15 y conforme al Perfil del proyecto registrado en la Matriz de Inversión del GAMC Gestión 2019.

2.1. Problema a ser resuelto

La población de la zona de proyecto, actualmente se ve afectada al existir un deterioro en el alumbrado público, lo que genera inseguridad a los habitantes del lugar en sus recorridos nocturnos, al existir calles oscuras donde podrían suceder delitos y amenazas contra las personas, además de posibles accidentes en las vías por la falta de iluminación.

Con la mejora del alumbrado público, se pretende brindar la visibilidad apropiada para el buen desarrollo de actividades vehiculares y peatonales en las vías públicas y demás espacios de libre circulación, además de generar seguridad por la noche.

2.2. Objetivos

a) General

Mejorar el alumbrado público de la OTB Calampampa Mayorazgo del Distrito Nº2, en la Av. Calampampa, con una longitud aproximada de 200 ml, con objeto de brindar a la población seguridad, dentro el marco de las Normas Urbanas.

b) Especifico

- Precisar antecedentes y documentos para la Elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) que identifique los problemas, analice la situación socioeconómica de la población y su entorno físico, los servicios básicos existentes y otra información relevante para conocer las características del área de influencia del proyecto.

- Precisar en el estudio el área de intervención de una longitud aproximada de 200 ml para la mejora del alumbrado público en la OTB Calampampa Mayorazgo del Distrito Nº2.

- Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población de la OTB Calampampa Mayorazgo.

2.3. Alcance técnico del estudio

Dentro del proceso de desarrollo y elaboración del Estudio de Diseño Técnico (Diseño Final) se deberá considerar mínimamente las siguientes áreas de estudio:

- Topográficos
- Socioeconómico
- Viales (si corresponde)
  - Estudio de vías de acceso
  - Estudio de transporte
- Ambientales
- Estructurales
- Diseño de componentes de ingeniería
  - Memoria de cálculo
  - Cómputos métricos
  - Análisis de precios unitarios
  - Presupuesto
  - Planos
  - Especificaciones técnicas
  - Cronograma de ejecución
- Uso y Mantenimiento

2.4. Beneficiarios

Para el presente informe (área de influencia del proyecto), se considera la población beneficiaria a los habitantes de la OTB Calampampa Mayorazgo del Distrito Nº2 de la provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, que según datos del INE llegan a ser 1.132 habitantes (CNPV-2012).

2.5. Localización

El emplazamiento del proyecto "Mej. alumbrado público OTB Calampampa Mayorazgo D2" se encuentra ubicado en el Distrito Nº2, en la calle Av. Calampampa entre Av. Simón López y calle N. Ortiz Pacheco, de la OTB Calampampa Mayorazgo, de la provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba. Se tiene ubicación a detalle:

a) Ubicación política

- Departamento: Cochabamba
- Provincia: Cercado
- Distrito: Nº2
- Barrio: OTB Calampampa Mayorazgo

b) Límites del predio

- Norte: Calle N. Ortiz Pacheco

- Sud: Av. Simón López
- Este: Calle A. Salinas
- Oeste: Calle Mercedes Anaya

c) Mapa Geo referencial

Imagen Nº1: Ubicación "Mej. alumbrado público OTB Calampampa Mayorazgo D2",



Fuente: imagen satelital Google Earth

3. Compromiso social documentado (actores involucrados)

El proyecto está respaldado con Nota de solicitud, firmada por el presidente de la OTB en fecha 18 de septiembre de 2018; también se tiene el registro del proyecto en la Matriz de Inversión en el POA Gestión 2019.

4. Certificaciones

Por su carácter de infraestructura de uso público, constituye un bien de dominio público, por lo cual no requiere demostrar derecho propietario.

En cuanto al uso de suelo, se cuenta con la certificación del mismo, definido como vía.

5. Acuerdos y convenios para la solución de posibles conflictos

El presente Proyecto no tiene conflicto con las organizaciones sociales que demandan este servicio.

6. Identificación de posibles impactos ambientales

En el área de influencia del proyecto no ocurren situaciones extraordinarias que requieran estudios ambientales externos; Sin embargo, por sus características el proyecto requiere la ficha ambiental correspondiente.

7. Identificación de posibles riesgos y desastres

No se ha identificado riesgos de desastres que pudiesen afectar al proyecto, sin embargo la respectiva ficha ambiental deberá determinar y analizar cualquier posible riesgo.

8. Otros aspectos que se consideren necesarios destacar

El proyecto no requiere aspectos adicionales a ser considerados en el estudio.

9. Conclusiones y recomendaciones

El proyecto "Mej. alumbrado público OTB Calampampa Mayorazgo D2", debe contar con el Estudio de Diseño de Pre inversión y los Términos de Referencia de acuerdo a lo que indica el Reglamento Básico de Pre inversión.

- **Recomendaciones**

  - Iniciar las gestiones de obtención de ficha ambiental una vez concluido el estudio.
  - Precisar el estudio y los alcances del cálculo de ingeniería de los diferentes componentes.

En base a los antecedentes mencionados, se recomienda pasar el proyecto a la fase de pre inversión.